



Al contestar cite Radicado 2025241020015364 Id: 1653844
Folios: 1 Fecha: 2025-04-11 17:07:09
Anexos: 4 DOCUMENTOS FISICOS
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS
AEROCOMERCIALES
Destinatario: AVIANCA - OSCAR HERNANDO MOSCOSO RODRIGUEZ

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

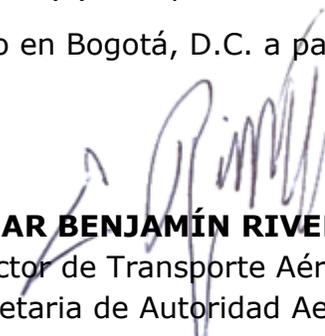
INFORMA

Que mediante Radicado 2025190010036942 Id 1640239 del 27 de marzo de 2025, recibida el 03 de abril de 2025, la empresa AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A – AVIANCA, NIT 890.100.577-6, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta:

Bogotá (BOG) – – Palmerola (XPL) y regreso. A partir del 02 de junio de 2025 (Fecha última operación: 31 de mayo de 2025)

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado



EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLORÉZ

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales
Secretaria de Autoridad Aeronáutica

Proyecto: Elsa Salazar Cruz – Especialista Aeronáutico Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendia, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847